

CIRCULAR N° 144/2021
REF: FERIA JUDICIAL MAYOR – MODIFICACIÓN.

Montevideo, 9 de diciembre de 2021.

A LOS SRES. JERARCAS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular a fin de llevar a su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 169/2021 del día de la fecha, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda cordialmente.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia



Resolución S.C.J. N° 169/2021

Montevideo, 9 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Las Resoluciones Nros. 157/2021 y 158/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, las peticiones formuladas por los Sres. Magistrados y las nuevas designaciones efectuadas con posterioridad a su dictado.

Que corresponde, en atención a los motivos esgrimidos por los Sres. Jueces en las solicitudes presentadas, las que se consideran debidamente fundadas y a razones de servicio, realizar modificaciones a la distribución de los turnos para administrar justicia en la próxima Feria Judicial Mayor de la Capital e Interior.

ATENTO:

A lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo con su Secretaría Letrada

RESUELVE:

I.- Modifícase parcialmente la Resolución N° 157/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, encargando para administrar justicia a los Sres. Magistrados que seguidamente se dirán:

En los Juzgados Letrados Penales (OPEC):

a) El **Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 38° Turno**, entenderá en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2021 y el 12 de enero de 2022, en los correspondientes turnos asignados por la Resolución referida ut-supra a la sede de 33° Turno.

b) El **Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 33° Turno**, entenderá en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2022, en los correspondientes turnos asignados por la Resolución referida ut-supra a la sede de 38°



Turno; manteniéndose en lo demás en todos sus términos las restantes designaciones dispuestas.

II.- Modifícase parcialmente la Resolución N° 158/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, encargando para administrar justicia a los Sres. Magistrados que seguidamente se dirán:

a) En **BELLA UNIÓN**, al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 1° Turno, **Dr. Pablo Rochón Sevrini**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2021 y el 12 de enero de 2022, y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 2° Turno, **Dr. Fabio Enrique Assir Savino**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2022.

b) En **COLONIA**, a la Sra. Jueza de Paz Departamental de Colonia, **Dra. Marianela Ángela Álvarez Macías**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2021 y el 14 de enero de 2022, y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Colonia de 4° Turno, **Dra. Dahiana Steffanie Da Costa Leites Luz**, durante el período comprendido entre el 15 y el 31 de enero de 2022.

c) En **LAVALLEJA**, al Sr. Juez Letrado Suplente del Interior, **Dr. Martín Andrés Noble Calvetti**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2021 y el 12 de enero de 2022, y a la Sra. Jueza Letrada Suplente del Interior, **Dra. Anabel Saravia Fraud**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2022.

d) En **PAYSANDÚ**, a la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paysandú de 1° Turno, **Dra. Paula Andrea Ramilo Berretta**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2021 y el 6 de enero de 2022; al Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2° Turno, **Dr. Juan José Ruggiero Reijía**, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 2022, y al Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4° Turno, **Dr. Juan Federico Almeida Santana**, durante el período





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2022.

III.- Comuníquese.-



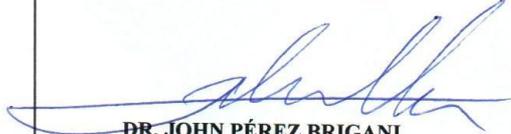
DR. TABARÉ SOSA AGUIRRE
PRESIDENTE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DRA. ELENA MARTINEZ
MINISTRA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DRA. BERNADETTE MINVIELLE SÁNCHEZ
MINISTRA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DR. JOHN PÉREZ BRIGANI
MINISTRO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Dr. JUAN PABLO NOVELLA HEILMANN
PRO SECRETARIO LETRADO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

